



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. GLADYS SOLEDAD SALINAS
REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL
DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET.**

=====

DECRETO SALUD N° 01146.-

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Sedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, Asistente Social, con fecha 07 de junio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, Asistente Social del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 23 de junio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSM/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**